



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00389281- -UNC-ME#FCM CONGRESO ÑAÑEZ

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Ñañez, Mónica Liliana (Leg. N° 27728), Profesora Adjunta (DS) de la II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, para asistir al “XIV Congreso Internacional de Climaterio”, que se desarrollará en la Ciudad de Lima, Perú, los días 16 y 17 de Junio de 2022;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la II Ginecología del HUMN Dr. Otilio Daniel Rosato;
- Los fundamentos explicitados por la Sra. Prof. Dra. Ñañez, Mónica Liliana sobre la importancia de participar en una formación de esta magnitud, y la documentación respaldatoria elevada en este expediente electrónico;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50° Apartado I. Inc.3) del Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que el Área de personal ha verificando la situación de revista de la agente y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Dra. Ñañez, Mónica Liliana (Leg. N° 27728), Profesora Adjunta (DS) de la II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para asistir al “XIV Congreso Internacional de Climaterio”, que se desarrollará en la Ciudad de Lima, Perú, los días 16 y 17 de Junio de 2022.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

